

## **1. ANTECEDENTES**

Aunque no existe ninguna información que nos confirme documentalmente el hecho, la paloma, según afirmaciones hechas por expertos, veteranos y viejos aficionados, se cree que fue traída a España por los árabes, a raíz de su invasión en el año 711.

Las primeras noticias, fidedignas y documentadas nos llegan de tierras murcianas. La afición a los palomos en Murcia es muy antigua. Es conocida esta afición durante la dominación árabe y se supone, con fundada razón, que su esplendor data de aquella época, pues entre otras cosas, no es posible, sino una anterior afición, que adquiriera la importancia que ya tenía al poco tiempo de ser reconquistada la ciudad de Murcia.

No cabe duda, que la primera utilidad de la paloma fue la económica. De ella se obtenían varios productos muy valioso en aquellos tiempos: Carne, pluma y la palomina, inmejorable abono natural para los campos de cultivo.

## **2. PRIMEROS DATOS Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS**

En el repartimiento de la ciudad huerta y campo de Murcia, efectuado por Alfonso X el sabio, en el transcurso de los años 1268-1273, puede apreciarse la existencia de abundantes palomares, restos de antiguas torres, unas veces, punto culminante de las casonas huertanas, en otras, herencia de los musulmanes expulsados o huidos y que frecuentemente tienen más importancia y valor que las propias casas, ya que no es raro encontrar concesiones a pobladores, en que las casas quedan subordinadas, (en cuanto al valor de la donación), al de los palomares que conjuntamente se les entregaba.

En el repartimiento, se citan, entre otras, la entrega de un palomar en Maurillos, al poblador Pedro García; otro fue

concedido al hijo de Nicolín de Cartagena, en las cercanías de Sangonera. En Aljucer el judío Zulemán Catorce, almojarife del partidor mayor don Gil García de Azagra, fue beneficiado con la concesión de un palomar y un pequeño real.

En las proximidades de Alcantarilla tenía un palomar Juan Ibáñez, poblador de Murcia en la primera partición efectuada en 1268. Pero más interés tiene para nosotros la donación hecha a Pedro Martínez Solís que decía así: "Atorgamos a vos Pedro Martínez de Solís, de parte de nuestro señor el Rey, lo palomar con l Atafulla de Aljucer, que el Rey moro dio a vuestro sogro, et don Gil et sus compañeros li confirmaron". Esto nos viene a testimoniar que tanto el palomar como la tahulla habían pertenecido anteriormente a Ibn Hud, el último rey moro de Murcia y por tanto, el cultivo de la paloma por los árabes en España.

Tuvo la muralla de la ciudad de Murcia noventa y siete torres, que al perder su valor defensivo por el crecimiento de la ciudad y por su mal estado, fueron concedidas por los regidores para palomares. Conocemos más de cuarenta donaciones hechas por el Concejo para palomares, en el transcurso de los siglos XIV y XV, con la condición de que dichos torreones fueran reparados por sus beneficiarios. De la abundancia de palomares y palomos en estos siglos puede darnos una idea la prohibición del Concejo para que se siguiera extendiendo palomina en el puente sobre el Seguram (donde la llevaban sus dueños para que fuera molida por los carros y recuas por que él transitaban) por las dificultades que producían a los viajeros, al imposibilitarles el paso.

El documento histórico más importante que tenemos de esta época, es la CARTA DE LOS REYES CATÓLICOS DE MURCIA que firman en Valladolid, el 22 de diciembre de 1488 y en la que dan órdenes a sus Justicias para la protección de los palomares y palomos de esta ciudad.

Este documento, que figura en el Archivo Municipal de Murcia (Cartulario Real 1484-1495, fol.18-v), fue hallado por el Dr. Torres Fontes.

De la importancia que el cultivo de la paloma tenía en Murcia estos años y de la fuerza que representaba en aquel entonces da muestra el hecho de que la demanda de protección llegó hasta los mismos Reyes y fue presentada por el propio Concejo. De la categoría social de las personas que desarrollaban esta actividad puede darnos idea el que fueron llamados "señores de palomares", título a tener en cuenta, dada la época en que se los dispensaba ("de los señores de palomares de dicha ciudad e su término e huerta nos fue hecha la relación por su petición que ante nos, en el nuestro consejo fue presentada...")

Otra prueba más del prestigio que disfrutaban los columbicultores del siglo XV es, que su juramento era prueba suficiente, ante los tribunales, para castigar a quienes se apropiaban o mataban palomos ("... que tal juramento resciben por entera probança...")

Este juramento que servía "por totalmente probado", también nos indica que, en aquellos remotos tiempos; ya los "halcones humanos" empleaban su astucia para hurto de palomos, y de las dificultades para probarles su delito, además, de la necesidad de castigarlos para proteger esta importante actividad.

### **La práctica de la Columbicultura Deportiva**

Hasta aquí, hemos descrito la importancia de los palomos para el hombre, en cuanto a la utilidad como ayuda a su economía, pero cuando realmente se comienza a utilizar los palomos como divertimento es a partir del año 1773, y ya existía en la ciudad de Murcia una Sociedad Colombicultura, perfectamente organizada y dedicada a la "diversión" (la

palabra deporte es posterior) de palomos. De forma que históricamente, queda probada la afición a los palomos que ya existía en Murcia, en esta remota época.

Como veremos más adelante, esta Sociedad fue creada en el año 1773, por lo que podemos afirmar categóricamente que, en Murcia, se constituyó la PRIMERA SOCIEDAD de palomos deportivos DEL MUNDO. Al menos de la que se tengan - hasta la fecha -, pruebas documentales.

Cuando apenas tenía unos años de existencia esta Sociedad, la gran afición que desde hacía siglos venía arraigada en Murcia, hace que por las personas "aficionadas a la diversión de palomos", se construyan palomares y rodetes de gran altura, "como en la de veinte, treinta, cuarenta y más palomos"; lo que obliga al Corregidor de Murcia, D. ANTONIO MONTENEGRO MÁRQUEZ DE LA PLATA, a dictar, en el año 1803, un bando (documento) fijando la altura máxima de estos rodetes o palomares, en catorce palmos, y lo razona así: "...por no poder resistir la firmeza que es posible darles a una clase de Palomares tan escandalosos, al ímpetu de los vientos...".

Es de señalar, además en este importante documento, el hecho de que reiteradas veces llama "diversión" de palomos y "apasionados" a los aficionados; características ambas que imperan en lo que hoy llamamos deporte.

A pesar de la disposición del Corregidor Montenegro, el también Corregidor de Murcia, D. Martín de Garay, se ve obligado a publicar otro bando en el año 1806, ratificando lo dispuesto por su antecesor. Por lo visto, no era tarea fácil reducir la altura de los palomares.

En el año 1839, se aprueba el Reglamento "para la suelta y embreo de PALOMOS LAUDINOS entendidos por Colgueros", cuyos Estatutos son aprobados en Junta General reunida al

efecto el día 4 de octubre y de ellos ha llegado hasta nosotros un ejemplar.

Este Reglamento, editado el mismo año, nos da la primera noticia de la existencia en Murcia, en el año 1773 ("tuvo su origen en el año 1773"), de una Sociedad para la "diversión de palomos".

Además de que ya estaba extendida esta afición, observamos que era practicada por personas nobles de la ciudad. ("Los primeros aficionados que se reunieron fueron los Sres. Marqueses de San Mamés; de Torre Octavio; el Vizconde de Huerta, y D. Joaquín Fontes"). Desde los tiempos de los Reyes Católicos, en que los llamados señores de palomares, hasta estas fechas, la aristocracia murciana participaba con entusiasmo en tan popular diversión.

Según nos descubre este importante documento, el Consejo de Castilla, en el año 1774, dio su consentimiento, que más tarde aprobó la Cancillería de Granada, para la constitución de la primera Sociedad.

En el articulado de este Reglamento observamos la división de la ciudad de Murcia en tres distritos. Ellos nos inducen a suponer que la existencia de palomos y palomares era tan considerable que se tenía que reglamentar la actividad de estos para que pudieran soltar sus palomos varios núcleos de aficionados, en la forma que hoy llamamos "suelta", sin interferirse.

En el año 1860 se reorganiza esta Sociedad, con el nombre de "Círculo Palomístico de Murcia".

En su Reglamento, se refleja la existencia de Sociedades creadas en 1773 y 1839 y, de otra que se creó en 1824 y de que, hasta el momento, se carece de documentación acreditativa.

Como mero detalle de la siempre vigente importancia que tenía la Colombicultura en Murcia, es significativo el hecho de que, en el mismo año de 1861 hubo que hacer dos ediciones del Reglamento de 1860 (de ambos se conserva ejemplares en el Archivo del Ayuntamiento de Murcia).

Este Reglamento, copia, en gran parte, las normas deportivas contenidas en el de 1839, mantiene la división en tres distritos y aporta la novedad de fijar con detalle los derechos y deberes de socios, directivos y Directiva.

### **3. LA COLOMBICULTURA COMO DIVERTIMIENTO**

La afición a los palomos deportivos, como se ha dicho anteriormente, tiene en España una gran solera.

Hoy es un deporte genuinamente español, que demuestra el carácter y la genialidad de nuestro pueblo, al utilizar los palomos para desarrollar una actividad deportiva con unas facetas sociológicas poco comunes.

El español, que es una persona de trato afable y muy original en sus manifestaciones de todo tipo, supo ver en los palomos algo más que un animal útil para fines comerciales y comenzó a desarrollar con ellos una actividad, con miras a buscar únicamente esparcimiento espiritual.

Inicialmente, y aprovechando las condiciones enormemente gregarias de las palomas y su gran celo, se empezó por seleccionar machos de gran aspecto físico y porte seductor, que pudieran ejercer atracción sobre las palomas, y así lograr que estos atractivos ejemplares se llevasen al palomar de su dueño, el mayor número de palomas.

Así nació la colombicultura deportiva. Los aficionados a los palomos vieron la posibilidad de desarrollar una actividad lúdica

que les proporcionase un entretenimiento que llenase el hueco que había en sus vidas, que discurrían bajo una agobiante monotonía, falta de los muchos alicientes con que cuenta la sociedad actual, ya que, indudablemente, no tenían las múltiples distracciones que ahora disfrutamos.

## EL PALOMO DEPORTIVO

### **Antecedentes**

De todos es sabido la clasificación que hace Darwin de las palomas, señalando como tronco común de todas las razas, a la "Columba livia".

Los verdaderos antecesores del actual palomo deportivo, no están claramente determinados pues como se deduce de todo lo anterior, se comenzó a practicar la colombicultura con una paloma a la que llamaban "buchona".

Por "buchonas" se conocen bastantes variedades de palomas, pero lo que realmente nos interesa, es la "Buchona española", mas conocida por "Buchona valenciana".

Esta paloma a su vez, y según los eminentes colombicultores que han profundizado en su estudio, como el padre Checa; D. Cesar Díaz Crespo; D. Manuel Bermell; y otros, es el producto de cruces entre diversas variedades de palomas domésticas, y según estos el palomo deportivo es, a su vez, fruto del cruce entre buchonas, zuritas, berberiscas, mensajeras, etc.

El colombicultor lleva muchos años realizando cruces, buscando un ideal de palomo que a su vez, va evolucionando según se desarrolla la práctica de este deporte.

Generalmente busca un palomo de buen tamaño, aunque no excesivamente grande, de porte arrogante, muy

resistente en el vuelo, luchador en el suelo, y acosador de la hembra, con un notable índice de inteligencia que le permita recordar todos los lugares en donde ha parado la ploma, para volver a buscarla, en caso de perderla por las fintas que hace con otros palomos, para alejarlos de ella.

En una palabra, el palomo deportivo actual ha evolucionado mucho, en cuanto a su aspecto y comportamiento, del antiguo buchón con el que comenzó este deporte, que se ha logrado un bello animal, que reúne unas características muy especiales y seleccionadas para esta actividad.

La mayoría son muy valiosos, tanto por la gran selección y pureza que tienen, respecto a la línea que se exige actualmente en la colombicultura, como por la enseñanza que se les da.

#### **4. LA COLOMBICULTURA EN VALENCIA**

En Valencia fue donde con más fuerza arraigó la práctica de la Colombicultura, quizás por ser esta afición heredada de la cultura árabe, la cual tienen gran influencia en estas tierras.

Lo cierto es, que en las hermosas tierras valencianas, prendió con gran fuerza el amor a las palomas buchonas. Así se la empezó a denominar por haber conseguido, tras numerosos cruces, un ejemplar de gran porte y soberbio aspecto con un buche muy voluminoso, que le daba un aspecto arrogante.

En la entonces Región de Valencia, como en otros lugares, la distracción que se practicaba con la paloma, en muchos casos, distaba mucho de ser una actividad exclusivamente lúdica y honesta. Esto llegó a crear una alarmante situación, que preocupó a un grupo de honestos colombicultores de



Valencia capital, los cuales decidieron organizarse para intentar acabar con el caos reinante.

Este grupo designó una comisión que inicialmente estuvo formada por D. Fulgencio González, D. Eduardo Uhden, D. José Alba y D. Gonzalo Donat.

Esta comisión visitó al Gobernador Civil, al que expusieron detalladamente la lamentable situación en que se encontraba la Colombicultura en Valencia y el constante perjuicio que les ocasionaban los malos aficionados, que utilizaban la paloma buchona para atraer a sus palomares a otras y adueñarse de ellas con lazos, redes, y otras malas artes.

El Gobernador Civil, una vez comprobados los hechos, dictó una circular gubernativa, el 13 de junio de 1908, la primera de estas disposiciones que se daba para proteger la práctica de la Colombicultura.

La publicación de esta orden favoreció enormemente el desarrollo de la afición a la paloma deportiva, que ya se podía practicar bajo unas reglas y contaba con la protección de la autoridad gubernativa.

No obstante, este grupo de colombicultores siguió trabajando para conseguir dar a este deporte una organización más firme y perfecta.

Consecuencia de sus constantes desvelos fue la 2ª circular gubernativa que lograron. Esta se publicó en 6 de abril de 1914, que vino a reforzar la anterior, y en esta ya se contemplaba la persecución y sanción de los actos contra la práctica de la colombicultura.

Esta segunda disposición gubernativa tuvo inmediatas consecuencias positivas para nuestro deporte. En este mismo año 1914 se constituyó en Valencia capital la primera sociedad

colombicultura para utilizar la paloma buchona como medio de recreo y distracción.

La sociedad fijó su domicilio en la C/ del Empedrado, y tras varios cambios de residencia finalizó en la C/ Cerrajeros, junto a la Plaza Redonda.

La andadura de esta sociedad no fue nada fácil, ya que tenía que desenvolverse entre graves inconvenientes de clandestinos, desaprensivos y el tráfico incontrolado que con la paloma buchona se hacía en la citada Plaza Redonda, que era (y aún hoy, sigue siéndolo), un mercadillo popular que solo tiene actividad en días festivos.

A la sociedad, constituida de acuerdo con la Ley de Asociaciones, de 30 de junio de 1887, se la denominó, "Sociedad Colombófila Valenciana".

En el año 1919, se constituyó otra sociedad en Valencia capital, la cual se inició con un nutrido grupo de aficionados y en poco tiempo tomó un considerable impulso, llegando a contar con más de 100 asociados que practicaban el deporte de la paloma buchona, de forma reglamentada y bajo un incipiente reglamento de disciplina deportiva.

Por entonces, había también varias sociedades en Valencia, que funcionaban de forma independiente de estas dos. Se tiene conocimiento de dos de ellas: "Peña Roja" y "La Marítima".

El tesón y buen hacer de aquellos colombicultores a los que bien podíamos llamar la generación colombicultora del siglo XIX, logró dar un enorme impulso a la afición a las palomas buchonas y consiguieron llevar a cabo una reunión de todos aquellos "colombaires" que querían practicar su afición de forma honesta y organizada.

Se celebró esta reunión en el Café "El Siglo", ubicado en la esquina de la Plaza de La Reina con la Calle de Paz (hoy ya ha desaparecido).

La Comisión integrada por todos los elementos citados era dirigida e impulsada por los aficionados que formaron parte de la primitiva sociedad constituida en el año 1914: D. Fulgencio González Mataix, D. Eduardo Uhden Darder y D. Ramón Torró Mora.

Se efectuaron las reuniones previas, bajo la presidencia de D. Ramón Torró, designado al efecto para tal fin, acordándose por unanimidad, con el mayor entusiasmo, la elaboración de un proyecto para la constitución de ocho Sociedades o Peñas, a base de ocho reglamentos de tipo uniforme, para régimen y desenvolvimiento de cada una de las entidades las cuales se denominarían "Peña San Agustín", "Peña del Pilar", "Peña San Andrés", "Peña Micalet", "Peña del Carmen", "Peña Saguntina", "Peña San Sebastián" y "Peña Cruz Cubierta".

Ultimados con la rapidez del caso los trámites de confección y de la presentación de los Reglamentos en el Gobierno Civil, y recogidos después los mismos por D. Ramón Torró, se efectuó oficialmente, y en el mismo café "El Siglo", la entrega a cada uno de los señores representantes de las futuras sociedades a constituir, del ejemplar del mismo, y dentro del plazo legal establecido, se procedió a la constitución de dichas sociedades, en la forma prevista para ello, y cada una de estas Sociedades, fijó su domicilio social y el del depósito de palomos recogidos en el lugar reglamentario, ubicado dentro del radio de su demarcación.

Así pues, se inició la primera gran célula organizada, que fue la base para dar estructura administrativa a un deporte muy peculiar, genuinamente español y muy valenciano, a pesar de las profundas raíces que ya hemos visto que tiene en Murcia.

## **5. CREACIÓN DE LA FEDERACIÓN REGIONAL VALENCIANA**

En vista de que la afición a los palomos buchones se comenzaba a desarrollar bajo una forma organizada, que se contaba con la protección de la autoridad gubernativa y que se iba a practicar bajo unas incipientes reglas de juego, se produjo una gran euforia entre muchos aficionados, que dio origen a la creación de nuevas sociedades y despertó el interés de otras en formar parte de algún tipo de federación.

Es entonces cuando, D. Ramón Fontelles Barres, concibe la idea de formar un órgano que aglutine a todas las sociedades existentes y las dirija hacia metas de más progresos.

Apoyado entusiastamente por otro gran colombicultor, el farmacéutico D. Eduardo Uhden, se procedió a elaborar un borrador de reglamento que sirviese a tal fin.

Una vez preparado el definitivo proyecto de reglamento, se convocó a los representantes de las sociedades de Alicante, Castellón y Valencia, y en ésta última, tuvo lugar una reunión, en la que, por unanimidad, se aprobó el Reglamento por el que comenzaría su andadura, un órgano rector de la Colombicultura Valenciana, aunque con miras a su extensión al resto de España.

Aprobado este Reglamento, que era un pilar básico para la futura colombicultura española, se procedió a presentarlo al Gobernador Civil, siendo aprobado por el que entonces ejercía como interino, D. Félix Peiró, el día 22 de agosto de 1925.

El primer órgano que iba a regir ordenadamente la Colombicultura en la entonces región Valenciana, se denominó: *"Federación Regional Colombófila Valenciana"*.

Una vez sancionado el Reglamento por la autoridad gubernativa, se convocó una Asamblea constituida de la primitiva Federación Valenciana, a la que asistieron en ambiente festivo, por lo que significaba para ellos, representantes y aficionados de más de 80 sociedades de las 3 provincias de la Región Valenciana.

Los colombicultores aceptaron y respetaron estas disposiciones y reglamentos y empezaron sus prácticas organizadas bajo un órgano de control y gobierno, lo que animó a otros muchos y dio lugar a la creación de numerosas sociedades en toda la región, las cuales se acogían a la recientemente creada Federación.

Continuaron estos incansables organizadores, en su afán de lograr la máxima protección de las autoridades gubernativas, lo que dio buen fruto, pues el 23 de febrero de 1926, se publicó una circular del gobierno civil, que insistía en la protección de la paloma buchona. Posteriormente, el 18 de agosto del mismo año, el Gobernador Civil publicó una adición a la anterior circular, recordando todas las circulares dadas en este sentido.

## **6. ORGANIZACIÓN DE LA FEDERACIÓN REGIONAL COLOMBÓFILA VALENCIANA**

La Federación Regional estaba organizada de la siguiente forma:

### *a) Ámbito*

Las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

### *b) Estructura*

- Pleno Regional:

Constituido por representantes de las sociedades existentes en las tres provincias.

- Junta de Gobierno:

La integran un representante por cada partido judicial en el que había sociedades, designado por los miembros del Pleno Regional.

- Comités Provinciales:

Cada provincia tenía un Comité Provincial que contaba con un pleno, compuesto por un representante de cada partido judicial y una Junta de Gobierno, formada por representantes designados por las sociedades de cada provincia.

### *c) Reglamentos*

En éstos se contemplaba una normativa muy completa, que se reveló útil y práctica en aquella incipiente organización.

## **7. PRIMERA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

El día 1º de enero de 1932, se publica el Decreto del Ministerio de la Guerra, de 29-12-1931, que en principio, suponía el hundimiento de la colombicultura.

Ante esta situación de extrema gravedad, se convoca una asamblea de colombicultores, que se reúne el día 10 de enero en Valencia, en el patio del Palacio de los Condes de Parcent, que estaba en la calle don Juan de Villarrasa. En esta asamblea, a la que concurrieron miles de aficionados, se acordó una total y frontal oposición al Decreto citado, y se concedió un amplio voto de confianza a su Presidente don Ramón Fontelles, para que realizase cuantas gestiones considerase necesarias para que se anulase aquél. A esta protesta y apoyo se adhirió la afición de Barcelona.

Se designó una comisión de trabajo, encargada de desplazarse a Madrid para exponer la situación de la colombicultura y conseguir la anulación del Decreto de 1931.

La constante actividad de una comisión de directivos de la Federación Regional, que se había desplazado a Madrid para tratar de conseguir protección para la colombicultura, como consecuencia del Decreto de 29-12-1931, logró la publicación del Decreto de 21 de julio de 1932, del Ministerio de la Guerra, por el que se dejaba suspenso, aunque con carácter provisional, durante dos años, al Art.10, párrafo 5º del Decreto de 29-12-1931, con lo que esta afición pudo seguir adelante con el gran ímpetu con el que empezó.

Este nuevo Decreto sentaba las bases para la regulación del deporte de las palomas buchonas, de forma oficial, bajo una norma gubernativa y diseñada la primera organización territorial de la Colombicultura; en él se contemplaba también, por primera vez, la figura de un organismo de entidad nacional, la "Confederación de Sociedades Colombicultoras de Palomas Buchonas".

Según el artículo 3º del citado Decreto de 1932, las sociedades se debían agrupar por regiones, dentro de una Federación Regional. Estas sociedades tendrían en cada provincia, como órgano auxiliar un "Comité Provincial", que sería el enlace entre la Sociedad y la Federación Regional.

El artículo 4º del referido Decreto contemplaba por primera vez, el embrión de la actual Federación Española de Colombicultura. En él se disponía que las federaciones regionales se agruparían en otra entidad dirigente, que se denominaría: "Confederación Española de Sociedades Colombicultoras de Palomas Buchonas".

## **8. ORGANIZACIÓN DE LA COLOMBICULTURA**

### **Primera entidad española**

Al entrar en vigor el Decreto de 21 de julio de 1932 procedióse con gran actividad, a la constitución de los organismos que en él se determinaban, a confeccionar la documentación que debían tener los aficionados a la legalización de las sociedades ya creadas en las cinco provincias de: Valencia, Alicante, Castellón, Albacete y Murcia.

Como consecuencia de este Decreto, se disolvió la Federación Regional Colombófila Valenciana, y se convirtió en la FEDERACIÓN REGIONAL DE SOCIEDADES COLOMBICULTORAS DE PALOMAS BUCHONAS DE LA REGIÓN DE LEVANTE.

Bajo su dirección se realizó toda la labor a que se alude, se tramitó la obtención de licencias gubernativas que el Decreto preceptuaba para el ejercicio de la Colombicultura y se redactó el proyecto de los reglamentos orgánicos para la nueva Federación Regional y de la Confederación Española. Con todo ello llegóse a la reunión del pleno nacional, celebrado el día 8 de enero de 1933, en el domicilio social de la calle Carniceros número 14, pral., de Valencia, en que se constituyeron oficialmente dichas Federaciones, aprobándose los reglamentos que habían de elevarse a la sanción del Ministerio de la Gobernación. Se eligieron las Juntas de Gobierno de los mencionados organismos; se designaron los miembros de los Comités Provinciales de Alicante, Castellón, Murcia y Valencia, y tomaron posesión los dos delegados propietarios, y suplentes del Pleno, quedando designados para los referidos cargos y organismos.

El día 8 de enero de 1933, en el domicilio social de la calle Carniceros, se celebró el primer pleno nacional. En él se



aprobaron los reglamentos de constitución de la "Federación Regional" y de la "Confederación Española de Sociedades Colombicultoras de Palomas Buchonas".

Los reglamentos aprobados por el pleno fueron enviados al Ministerio de la Gobernación, el cual los aprobó definitivamente, el 24 de febrero de 1933.

## **9. NACIMIENTO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA**

En el año 1944, con motivo de las fiestas de San José, el acontecimiento social de mayor popularidad en toda la Región Valenciana, los dirigentes de la Colombicultura tuvieron el acierto de celebrar una demostración colombicultora en la demarcación de Benicalap, a la que invitaron a diversas autoridades, entre ellas al Jefe del Departamento de Federaciones de la Delegación Nacional de Deportes, D. Guillermo Hedelbrand, que se encontraba en Valencia por aquellos días.

La exhibición de Colombicultura causó gran impacto y admiración, demostrando que era un deporte que se practicaba de forma ordenada y bajo un reglamento de competición.

Pasado este acontecimiento y aprovechando el efecto causado en el citado Jefe de Departamento, la Junta Directiva de la Confederación Española de Sociedades Colombicultoras, elevó a la Delegación Nacional de Deportes, solicitud para que ésta Confederación se transformase en la Federación Española de Colombicultura.

A dicha solicitud se acompaña un extenso informe sobre el historial y actividades de la afición a la paloma buchona, que abarcaba desde su nacimiento en Valencia, de forma organizada, en el año 1925 hasta 1944, así como el Reglamento por el que regiría dicha federación.

A la vista de este informe, y con el apoyo de D. Guillermo Hildebrand, el día 9 de octubre de 1944, la entonces Delegación Nacional de Deportes de F.E.T. y de las JONS aprobó, con carácter provisional, el Reglamento por el que se regiría la reciente Federación Española de Colombicultura.

Con este acontecimiento, la Colombicultura daba un paso de gigante y entraba en el área de los deportes legalmente reconocidos en España.

A la vista de este espaldarazo, que abría las puertas de las organizaciones deportivas a la Colombicultura, sus directivos, siguiendo su intensa labor, convocan urgentemente Junta General para el día 24 de noviembre de 1944, y en ella se acuerda la constitución de la Federación Española de Colombicultura, designándose la Junta de Gobierno de la misma, siendo nombrado presidente D. Ramón Fontelles Barres.

La Junta de Gobierno tomó posesión oficial de sus cargos el día 24 de noviembre de 1944.

El domicilio social de la Federación siguió siendo el de la C/ Carniceros, 14 principal, Valencia.

La Colombicultura había obtenido dos rotundos éxitos: La aceptación como deporte por la Delegación Nacional, y la creación de la Federación Española de Colombicultura.

## **10. PRIMERA ANDADURA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA**

Había costado muchos sacrificios y esfuerzo llegar a esta meta. Ahora, ya dentro de la máxima organización nacional del deporte, había que demostrar con más firmeza y ejemplaridad, que la Colombicultura había logrado tal consideración por merecimiento propio y seguir en su línea de orden y corrección deportiva.

Durante 12 años, de 1944 a 1956, la Federación Española de Colmbicultura fue una organización eficiente y modélica, con una afición ejemplar.

Durante esta época llegaron a funcionar correctamente organizadas, las siguientes entidades colombicultoras:

a) Federaciones Regionales de:

- Levante
- Cataluña
- Baleares
- Hispano- Marroquí

b) Federaciones Provinciales de:

- Alicante
- Castellón
- Madrid
- Murcia
- Valencia

c) 365 sociedades colombicultoras agrupadas en dichas federaciones.

## **11. NACIMIENTO DE LA COLOMBICULTURA COMO DEPORTE DE COMPETICIÓN**

Los actos deportivos colombicultores venían celebrándose sistemáticamente en el ámbito local, o de una misma comarca; ahora se iba a iniciar una nueva faceta, como consecuencia de la intervención de la Delegación Nacional de Deportes.

Efectivamente, este organismo rector del deporte en España, por mediación del Jefe Nacional del Departamento de Federaciones D. GUILLERMO HILDEBRAND, que había visitado la Federación Española en enero de 1945, propuso a los representantes de la misma, durante una entrevista oficial que tuvieron con él en Madrid, que estudiaran la posibilidad de llevar a cabo un concurso en el que tomaran parte palomos de distintas comarcas, provincias y regiones, que fuesen llevados al lugar de competición, en actuación similar a como se hacía con otros deportes, a fin de darles ámbito provincial, regional y nacional.

La Federación Española aceptó esta sugerencia de la Delegación de Deportes, que para ella era un verdadero desafío y puso a manos a la obra para abrir nuevos horizontes a la Colombicultura.

Se comenzó por estudiar detenidamente todas las ventajas e inconvenientes de esta nueva modalidad colombicultora. La conclusión final fue que era ambiciosa y podía lanzar a la Colombicultura al campo de la verdadera competición, por que se confeccionaron las normas por las que se habría de regir esta práctica deportiva, que por primera vez se iba a salir del ámbito local, para darle carácter interterritorial.

Bajo esta fórmula se organizó el primer Concurso de verdadera competición que celebró la colombicultura que recibió el nombre de "regional", aunque no fue netamente así, ya que también participaron palomos de Albacete, Madrid y Teruel.

Tuvo lugar en Oliva (Valencia), el día 10 de junio de 1945 y en él se celebró la Primera Comida de Hermandad de la Colombicultura.

Fue éste el primer Campeonato Regional que se organizó, cuyo éxito lanzó a la colombicultura al deporte de competición.

Se proclamó Campeón Nacional, el palomo "Chunet", del prestigioso colombaire Maxi Vaello Llorca, de Benidorm (Alicante).

## **12. ACTIVIDAD DE ÁMBITO ESTATAL**

Esta primera competición de ámbito supra provincial dio pie para comenzar una actividad de competición de ámbito estatal, que se inició en el primer campeonato nacional, que tuvo lugar en Cullera (Valencia), el día 5 de mayo de 1946.

Resultó campeón el palomo "Marco Polo" de don Adolfo Castaños Cucarella.

A partir de aquí ya fue imparable la actividad de competición, que nació en Valencia y se extendió a toda España.

Se celebraron campeonatos de categoría nacional, todos los años. En 1947 tuvo lugar el 2º, en Sueca (Valencia).

### **El concurso fallero**

Esta competición, que se quiso entroncar con la más tradicional de las fiestas valencianas, se organizó por primera vez, el 18 de marzo de 1959.

### **La colombicultura en todos los actos de la sociedad**

La colombicultura estaba ya lanzada a todos los ámbitos sociales y se encontraba presente en todos los que se organizaban, como cualquier otro deporte.

El 24 de junio de 1956, un nutrido grupo de "colombaires" tomó parte en el desfile de la "Semana Deportiva Municipal".

A la vista del gran éxito de esta recién nacida modalidad y de su repercusión en otras provincias de España (hoy Comunidades Autónomas), se comenzó a promocionar esta nueva forma de competición colombicultora, que se extendió por casi todo el territorio español.

Solo hay 2 Comunidades Autónomas donde no se conocen núcleos de aficionados: La Rioja y Navarra.

### **13. LA ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, DE 10-12-1963 (B.O.E. N°300)**

Un paso de gigante para el desarrollo de la colombicultura fue la consecución de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 10 de diciembre de 1963.

La publicación de esta disposición fue labor personal del entonces Presidente de la Federación Española D. Eugenio Martí Sanchís, y supuso una protección para la colombicultura, de un valor incalculable, lográndose eliminar un gran número de malos aficionados que actuaban en la clandestinidad, causando graves perjuicios a la colombicultura en toda España.

Durante largos años, esta disposición ha sido la espina dorsal de este deporte, ya que era respetada y hecha cumplir, con exactitud.

Últimamente, había sido cuestionada su validez, pero el 28 de junio de 1989, siendo Presidente de la Federación Española de Colombicultura D. Pascual Fernández de Córdoba y Giner, se interesó de la Presidencia del Gobierno, información sobre la vigencia de la misma.

En el mes de octubre de 1989, se recibe carta del Excmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, en la que ratifica la plena vigencia de la citada disposición, con la única salvedad de estar modificadas las facultades sancionadoras de los Gobernadores Civiles.

#### **14. OTRA FACETA COLOMBICULTORA "LA RAZA"**

La colombicultura, que en un principio solo se practica en competición con el palomo buchón, posteriormente llamado de "pica", acogió bajo la presidencia de D. Francisco Soler Rubio, a una nueva faceta: Las palomas de razas buchonas españolas.

Esta especialidad se dedica al cultivo de las palomas de razas buchonas españolas, para conservar en toda su pureza estas razas autóctonas y recuperar otras que estaban a punto de perderse, e incluso habían sido usurpadas por cultivadores extranjeros, alterando sus primitivas características.

Esta faceta estuvo muchos años casi en hibernación, pero al hacerse cargo de la Presidencia de la Federación Española D. Pascual Fernández de Córdoba y Giner, en el año 1988, se le dio un gran impulso, nombrando un Delegado Nacional de Raza, que fue D. Félix Blanco Vivo.

El 11 de julio de 1993, se reorganizó la Delegación Nacional de Raza, dando entrada en ella a representantes de todas las

federaciones autonómicas en las que se practique esta faceta colombicultora.

Se hizo cargo de la dirección de esta Delegación, D. Francisco Juan Torres, y 11 representantes, que se irán turnando anualmente. La sede de esta Delegación radica en el domicilio social de la Federación Española.

## **15. LA COMBICULTURA FUERA DE ESPAÑA**

Cada cuatro años, al principio, y cada tres ahora, se organizaba un campeonato de categoría internacional, en el que tomaban parte las organizaciones de este deporte existentes en Argentina, Cuba y México.

El primer Campeonato Internacional se celebró en Paiporta (Valencia) en el año 1962 y se proclamó campeón, el palomo "7 Fechas", de D. Vicente Vilanova, de Villarreal (Castellón).

También nos gustaría dejar constancia del III Campeonato Internacional, que tuvo lugar en el Grao de Gandía (Valencia) el día 6 de junio de 1969.

La colombicultura también se practica fuera de nuestras fronteras, concretamente en Argentina, Cuba, México, Perú, EE.UU., y Venezuela.

Últimamente se están creando clubes en Canadá y Alemania.

La Federación Española lleva largos años promocionando y atendiendo a estos núcleos colombicultores, que practican un deporte tan singular, en países donde no se tienen sensibilidad del mismo, ayudándoles en la medida de sus posibilidades, mediante el envío de palomos, información, bibliografía, etc.



Estos colombicultores merecen una especial atención, pues conservan la colombicultura como una de sus más queridas raíces culturales de sus antepasados, ya que todos son descendientes de españoles.

En el año 1993, la Federación Española de Colombicultura organizó la Sección Internacional, como paso previo a la organización de una Federación de este rango. En esta sección se encuentran encuadrados aficionados de todos los países citados, excepto de Perú y Venezuela, con los que se ha perdido el contacto.

## **16. DATOS ESTADÍSTICOS**

### *Aficionados*

La colombicultura la practican hoy, de forma oficial, 23.000 deportistas con licencia federativa, aunque se calcula que hay cerca de 50.000 seguidores, que por diversas causas no están afiliados a núcleos organizados.

### *Palomos*

Se calcula que en toda España habrá cerca de tres millones de palomos deportivos.

### *Federaciones*

La Federación Española de Colombicultura está integrada por las siguientes federaciones:

- Federación Andaluza
- Federación de Aragón
- Federación Asturiana
- Federación Balear
- Federación Castilla-La Mancha
- Federación Castilla-León
- Federación Catalana

- Federación Extremeña
- Federación Gallega
- Federación Canaria
- Federación Madrileña
- Federación de Melilla
- Federación Murciana
- Federación Comunidad Valenciana

### **Progreso de la Colombicultura**

La colombicultura ha ido en constante auge desde el año 1957, en que se expidieron 5.616 licencias.

### **17. CAMPEONATOS DE ESPAÑA CON LA DENOMINACIÓN "COPA S.M. EL REY", ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA.**

La FEC organiza cuatro campeonatos de España, tres de ellos correspondientes a la modalidad de Palomos Deportivos y otro a la de Palomos de Raza Palomas Buchonas.

La Casa Real está vinculada a esta Federación Española de Colombicultura en dos de los campeonatos, en los cuales figura en su denominación el título de "Copa de S.M. El Rey". Estos son el Campeonato de España de Palomos Deportivos y el Campeonato de España Juvenil.

El Campeonato de España Copa S.M. El Rey ostenta esta denominación desde 1980, teniendo concedida hasta 1975 la denominación de "Campeonato de España S.E. El Generalísimo".

Por su parte, el Campeonato de España Juvenil Copa S.M. El Rey accedió a la distinción de la Casa Real el pasado año 2002, recibiendo comunicación esta Federación Española el 13 de mayo de dicho año, a través del C.S.D. por la que S.M. El Rey

tuvo a bien aceptar que el Campeonato Nacional Juvenil Maximiliano Vaello pasara a denominarse "**Campeonato Nacional Juvenil Copa S.M. El Rey**".

Adjunto se acompaña copia de la comunicación recibida desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

#### **18. RELACIONES DE S.M EL REY Y LA CASA REAL CON LA FEDERACION ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA.**

La FEC ha mantenido una cordial relación con la Casa de S.M. El Rey, proporcionándose por el Jefe de la misma y a petición de esta Federación cada año una fotografía de S.M. El Rey para su inclusión en los programas que se han confeccionado con motivo de los Campeonatos de España.

Así mismo en 1987 Su Majestad El Rey accediendo a la petición realizada por esta Entidad tuvo la amabilidad de aceptar la "PRESIDENCIA DE HONOR" de la Federación Española de Colombicultura.

Adjunto se remite una copia de la comunicación emitida por el Jefe de la Casa de S.M. El Rey cursada el 22 de Junio de 1987.

En el apartado de relaciones institucionales, ha de significarse también la tradicional asistencia por parte del Presidente de esta Federación Española y de los deportistas campeones en sus respectivas modalidades deportivas a la recepción que con carácter anual organiza S. M. El Rey con motivo de los Premios Nacionales del Deporte.